

catonce mil ducientos reales, segun mas de  
talladamente espusiera la cuenta de pago que  
al efecto se le espidio por lo que solo estaba  
en el caso de dar fianza por el resto hasta  
el total en que remato el arrendamiento sobre se-  
des y para ello presentaba como fiador  
a Francisco Sanchez Tuberos de estos  
vecinos, el cual manifesto estava en  
todo conforme en constituirse como  
se constituia por tal fiador, obligando  
se a responder al pago de la cantidad  
que el mencionado rematante adeuda  
por el espresado concepto, a cuya obli-  
gacion en la forma mas solemne su-  
jeta sus bienes presentes y futuros. Y el  
Dn. Alcalde admitiendo esta compare-  
cencia acordo se de cuenta al Ayuntamiento  
en la sesion inmediata para la admission  
si lo aprueba del supradicho fiador, y  
firma con el rematante y sus el Jueves  
por que dejo no saber de que certifica

Tomás Aguilera Antonio Mellan

49.

Cristobal Martinez  
Ballasteros

Pedro Lopez  
Rodriguez

